



15 de junio de 2015
SP-OS-025-2015

Señores
Desca
Datasys
SPC Internacional

Estimados señores:

Después de saludarlos respetuosamente, en respuesta a aclaraciones generales a la Contratación Directa N. 2015-CD-000005- SPUN, se detalla lo siguiente:

Aclaración N°1

En relación al punto:

2.7 Certificación vigente de *Cisco Certified Partner*, *Cisco Silver Certified Partner* su equivalente o superior del fabricante Cisco o de otro fabricante de los equipos ofertados para brindar servicio de soporte e instalación.

Se requiere la certificación pero no el servicio de instalación y configuración.

Aclaración N°2

En relación al punto:

CONDICIONES INVARIABLES

2. Multas: Por cada día hábil de atraso en el plazo de entrega ofrecido se les multará con un 0.01% del valor de lo entregado tardíamente.

Debe leerse correctamente:

CONDICIONES INVARIABLES

2. Multas: Por cada **día hábil** de atraso en el plazo de entrega ofrecido se les multará con un 1% del valor de lo entregado tardíamente.



Aclaración N°3

En relación al punto:

3. Garantía de los equipos.

3.1 La garantía de fábrica de los equipos y accesorios deberá ser de 24 (veinticuatro) meses mínimo, contados a partir del recibido conforme y por escrito por parte de la Universidad de Costa Rica. El adjudicatario debe entregar el certificado de garantía original o copia autenticada por la autoridad competente del fabricante, esta certificación deberá ser firmada por el representante legal autorizado para tal acción. No se aceptan firmas de vendedores o encargados de cuenta.

3.2 El oferente deberá especificar los beneficios de la garantía técnica de los equipos y deberá especificar también las exclusiones. Las exclusiones que no queden explícitas en la oferta no serán válidas.

3.3 Durante la garantía del equipo, los equipos que presenten 3 o más fallas en las calidades o desperfectos, no serán reparados, sino que deben ser reemplazados por equipos nuevos sin costo adicional para la Universidad, en un plazo máximo de **3 días hábiles**.

Debe leerse correctamente:

3. Garantía de los equipos.

3.1 La garantía de fábrica de los equipos y accesorios deberá ser de 36 (treinta y seis) meses mínimo, contados a partir del recibido conforme y por escrito por parte de la Universidad de Costa Rica.

El adjudicatario debe entregar el certificado de garantía original o copia autenticada por la autoridad competente del fabricante, esta certificación deberá ser firmada por el representante legal autorizado para tal acción. No se aceptan firmas de vendedores o encargados de cuenta.

El oferente debe aportar una garantía vigente directamente del fabricante, que indique la vida útil del equipo y de sus componentes internos.

3.2 Durante el período de garantía los costos de mantenimiento preventivo y/o correctivo (mano de obra, repuestos, transporte, entre otros) correrán por cuenta de la empresa, indistintamente de la oficina de la Universidad donde se instale el equipo, de conformidad con las condiciones que requiere la Universidad para el buen funcionamiento del mismo.



3.3 El oferente deberá especificar los beneficios de la garantía técnica de los equipos, como por ejemplo mantenimiento preventivo, y deberá especificar también las exclusiones. Las exclusiones que no queden explícitas en la oferta no serán válidas.

3.4 Durante la garantía del equipo, los equipos que presenten 3 o más fallas en las calidades o desperfectos, no serán reparados, sino que deben ser reemplazados por equipos nuevos sin costo adicional para la Universidad, en un plazo máximo de **3 días hábiles**.

Aclaración N°4

En relación al punto:

2.4 Certificación de cumplimiento de normas de seguridad y calidad.

El oferente debe aportar copia del certificado de su sistema de gestión de calidad, vigente a la apertura de las ofertas, según las normas ISO 9001 o ISO 9002 (versión 1994), según corresponda o bien de la normas ISO 9001-2000. Esta certificación debe ser referente a la planta de procedencia del producto ofrecido y aportar declaración jurada, expresando claramente que el equipo de **marca y modelo** ofrecido procede de la planta certificada.

Debe leerse correctamente:

2.4 Certificación de cumplimiento de normas de seguridad y calidad.

El oferente debe aportar copia del certificado de su sistema de gestión de calidad, vigente a la apertura de las ofertas, según las normas ISO 9001 (versión 2008). Esta certificación debe ser referente a la planta de procedencia del producto ofrecido y aportar declaración jurada, expresando claramente que el equipo de **marca y modelo** ofrecido procede de la planta certificada.

Aclaración N°5

En relación al punto:

2.5 Cumplimiento de normas de gestión medioambiental.

El oferente debe aportar copia del **Certificado** del sistema de gestión medioambiental, vigente a la apertura de las ofertas, según las normas **ISO 14001**. Esta certificación debe ser referente a la planta de procedencia del producto ofrecido y aportar declaración jurada, expresando claramente que el equipo de **marca y modelo** ofrecido procede de la planta certificada.



Debe leerse correctamente:

2.5 Cumplimiento de normas de gestión medioambiental.

El oferente debe aportar copia del Certificado del sistema de gestión medioambiental, vigente a la apertura de las ofertas, según las normas ISO 14001:2004. Esta certificación debe ser referente a la planta de procedencia del producto ofrecido, y aportar declaración jurada, expresando claramente que el equipo de **marca y modelo** ofrecido procede de la planta certificada.

Aclaración N°6

En relación al punto:

Garantía de funcionamiento: 24 veinticuatro meses de fabricación o funcionamiento.

Debe leerse correctamente:

Garantía de funcionamiento: 36 treinta y seis meses de fabricación o funcionamiento.

Por otra parte se informa que la apertura de Contratación Directa N. 2015-CD-00005-SPUN, se prorroga hasta el día viernes 19 de junio del 2015 , a las 2:00 p.m.

Sin más por el momento, se despide.


Licda. Sara Pizarro Berrocal
Oficina de Suministros



M.B.A. Gabriel Rueda Aguilar- Jefe Administrativo, UCR- Sede del Pacífico.
Archivo